

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**21-7-06**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de julio de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00, dice el

Sr. Presidente: Buenos días a todos, bienvenidos al recinto del Concejo Deliberante. Brevemente, porque en realidad es el concejal Daniel Rodríguez -autor de la iniciativa de realización de esta jornada- quien va a hacer la apertura de esta jornada de debate pero de todas formas queríamos decirles que para este Cuerpo es un honor que se hagan este tipo de encuentros, de jornadas de debate y de trabajo, porque si bien este es el ámbito legislativo propiamente dicho donde se debaten las normas que nos gobiernan también es el ámbito donde se deben debatir todos aquellos temas que hacen a la vida de todos y, en este caso, a la vida institucional del país, la provincia y los municipios. Así que estamos muy complacidos de tenerlos acá, espero que la jornada sea muy fructífera y los dejo con el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Buenos días a todos. Como decía el Presidente del Concejo, este es un ámbito justo para debatir todos los temas que hacen tanto a la vida cotidiana de los ciudadanos como a la vida institucional y, en este sentido, es una satisfacción ver a varios concejales de mandato cumplido, ello habla del compromiso que tienen, aunque debo decir que hay algunos que debieran estar y no están; pero, bueno, así son las cosas, de lo contrario esto no sería así. Constituye un hecho con profunda significación que estemos inaugurando esta jornada de trabajo que surge del Decreto sancionado por este Cuerpo Deliberativo el 13 de julio pasado. En los considerandos que oportunamente elevamos como proyecto, sosteníamos que ninguna mejora puede implementarse sin una reforma política y si no es por decisión de la propia organización política. Asimismo sostuvimos la importancia de realizar jornadas de trabajo con todos los actores involucrados para analizar las barreras que impiden la participación e innovación de la gestión municipal y generar un debate que permita construir un consenso. En este marco, resulta también muy importante que esta jornada tenga como capacitadores a docentes del Instituto Provincial de la Administración Pública, a quienes agradecemos su presencia y participación. Los argentinos estamos protagonizando un proceso histórico, cuya naturaleza y características es importante analizar y reflexionar ya que constituye el marco político en el cual se organizan estas jornadas. Hace sólo cinco años éramos testigos del derrumbe político institucional más profundo de la historia argentina; no perdimos la memoria, estuvimos cerca de la disolución como Nación y algunos profetas del odio –como bien los caracterizó en su época don Arturo Jauretche- preconizaban la instalación de una experiencia internacional en la Argentina basada en expertos de los organismos de crédito, que gerenciarían el país ya que los argentinos no éramos capaces de resolver nuestros propios problemas. No es una fábula ni una leyenda; esta receta fue publicada y comentada por algunos medios de comunicación y por notorias personalidades del establishment: era el intento de consagrar el más puro colonialismo político en el contexto del fracaso rotundo de las políticas neoliberales. No hay que olvidarse de lo que sucedió hace muy poco en la Argentina; se fundamenta con comprender las causas. La receta del modelo dependiente que instaló la dictadura militar a partir del golpe del 24 de marzo de 1976 atacaron las bases culturales de la Nación. El modelo neoliberal no se contentó con quebrar las instituciones y la economía nacional; fue por el hombre y el pueblo argentino. Promovió el terror y la desaparición de personas, persiguió a los militantes populares, intervino las organizaciones sindicales, fomentó la plata dulce y el individualismo. Cuando regresó la democracia, luego de la triste aventura de Malvinas, se mantuvo agazapado detrás de la dependencia económica. En los '90 consagró la fórmula terrible de la deuda externa, la venta del patrimonio nacional, la desocupación y la exclusión social. Ni siquiera la experiencia electoralista y superficial de la Alianza política pudo con la debacle; mientras se levantaba un discurso progresista se ataba más profundamente con el Fondo Monetario y el Banco Mundial y ganaban los pocos. En la política, se profundizaba la pérdida de credibilidad y la crisis de representación. Todo este cóctel explosivo llevó al desenlace pensado pero no querido: la crisis del 19 y 20 de diciembre de 2001 con su secuelas de

mueres, sangre y dolor. Desde el fondo del pozo comenzamos a reconstruir nuestra red como Nación y a retomar nuestra identidad como pueblo. Hay que comprender que el neoliberalismo atacó nuestro ser nacional y no pudo. No pudo con un pueblo que creyó en sí mismo y desde la crisis comenzó a recrear su propia vida y lo expresó en la política y en las instituciones. Por ello no es casual ni circunstancial la aparición de Néstor Kirchner en el escenario político argentino; es la consecuencia de una crisis integral de la política, el agotamiento de un modelo económico dependiente y la reapertura de un libro cuya conclusión pretendió cerrarse a los empujones. El Presidente Kirchner inauguró un nuevo ciclo histórico en la Argentina, convocando a la discusión general del Estado, la política y la economía, sustentado en una profunda raigambre nacional y popular y entroncado con los paradigmas más fuertes de nuestra identidad: San Martín, Yrigoyen, Perón y Evita. Con su muerte el 1º de julio de 1974, Perón dejó inconclusa su mejor partitura: la revolución en paz. Nos legó como testamento político el modelo argentino para el proyecto nacional, que aún sigue siendo un desafío por concretar. Como bien dice el Presidente, de Perón y Evita hay que acordarse cuando se gobierna y en verdad creo que este es uno de los mejores mensajes de Kirchner, un testimonio de construcción política dentro y junto al pueblo argentino. En este marco sostenemos la necesidad de abordar una fase fundamental del cambio en los sistemas de organización y representación política en aquellos ámbitos más cercanos a nuestro pueblo: los Municipios y los Concejos Deliberantes. Este es el motivo central de nuestra iniciativa y el objetivo de esta convocatoria. El Presidente Kirchner sostiene un cambio sustancial de la política, la concertación plural no es un mero maquillaje para hacer más de lo mismo, es la materialización histórica del movimiento nacional que nos surca como Nación. Por ello es fundamental diferenciar partido, movimiento y frente. Estamos en la hora de reconstruir el movimiento nacional. Néstor Kirchner en la Nación y Felipe Solá en la provincia de Buenos Aires han iniciado un proceso de cambio sustantivo en la organización política. Es verdad que aún falta mucho por hacer pero también es verdad que estamos experimentando un giro profundo del rumbo. Nuestra aspiración es iniciar un amplio debate en General Pueyrredon sobre el papel de los Concejos Deliberantes como organismo de participación y representación, queremos analizar sus funciones y su funcionamiento, nuestro objetivo es acercar el pueblo a la política y viceversa. Somos conscientes que existe una ley marco como es la Ley Orgánica de las Municipalidades, cuyo espacio de debate excede este Cuerpo Deliberativo, pero creemos que sólo desde abajo es posible construir una nueva instancia política que refleje con transparencia este nuevo ciclo al cual nos referimos en nuestra intervención. Expresamos nuestro agradecimiento a todos ustedes, los instamos a participar con entusiasmo en esta jornada y, por sobre todo, nos comprometemos a profundizar nuestro compromiso en pos de la política como instrumento para la dignidad del hombre, la grandeza de la Nación y la felicidad de nuestro pueblo. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Después del discurso del concejal Rodríguez vamos a dar comienzo a la jornada.

Sr. Rodríguez: Vamos a presentar a Mario Ranero, del IPAP, que nos va a dar una charla respecto a este tema. Agradecemos la presencia de la senadora Adela Segarra y la concejal Roca.

Sr. Ranero: Buenos días a todos, un gusto de estar aquí en el distrito de General Pueyrredon, que creo que para todos es Mar del Plata. En principio, quiero agradecer la hospitalidad del Presidente del Concejo Deliberante, agradecerle a todo el Cuerpo la posibilidad de que en este recinto –donde se discuten las políticas públicas del distrito- nos permitan hablar con todos ustedes, agradecerle al concejal Daniel Rodríguez la organización del evento y la convocatoria que ha hecho a nuestra Subsecretaría de Gestión Pública a través del IPAP y agradecer la presencia de la compañera Adela Segarra, senadora provincial por la quinta sección electoral. Esto, más que una charla académica, no lo es y pretendemos que sea un ida y vuelta, un intercambio, porque creemos que nadie tiene la verdad revelada, pero sí sabemos que todos a lo mejor tenemos la oportunidad de aportar a esa posible solución de esta crisis. Ante todo me quiero presentar. Mi nombre es Mario Ranero, no doy una charla académica porque nunca fui académico, no tengo título universitario, el título del cual me vanaglorio más es de ser militante político desde los quince años, haber sido funcionario desde los diecinueve en

la Municipalidad de Moreno –que ustedes conocerán cuando leen los diarios en la parte de policiales-, hice toda la carrera desde contratado en la Municipalidad en el año '69 y “me terminaron” los militares a fines del '76 como Director, sin haber tenido ningún tipo de influencia el tema político porque Moreno en esos años no estaba gobernado por el Partido Justicialista, al que pertenezco. Con la renovación peronista fui candidato a concejal, me quedé en la puerta, fui asesor del Concejo Deliberante, después fui Secretario de Planeamiento en Moreno, Secretario de Gobierno, secretario privado del Ministro de Gobierno Luis Brunatti en el año '88, volví como Secretario de Gobierno a Moreno, fui cuatro años concejal –'91-'95- y ocho años y medio Secretario del Concejo Deliberante de Moreno, hasta que me convocó la compañera Claudia Bernazza, que es la Subsecretaria de Gestión Pública, de la cual dependemos nosotros, y estoy ahora como asesor en la Subsecretaría. Con esto les quiero decir que lo mío es absolutamente vocacional y a partir de la experiencia, no tengo estudios universitarios. Digo esto porque a veces uno piensa, cuando se arman este tipo de charlas, que nos vienen a decir qué es lo que tenemos que hacer acá; yo creo que la cosa pasa por decir entre todos qué es lo que debemos hacer para modificar estos organismos que hay que defender –porque son la base del estado de derecho y del sistema democrático- pero que obviamente debemos ir buscando la forma de modificarlos o “modernizarlos” y adaptarlos a las necesidades del pueblo, que es en definitiva para lo que sirve. El IPAP es un instituto que depende de la Subsecretaría de Gestión Pública que conduce la ingeniera Claudia Bernazza, quien les manda un gran saludo, no ha podido estar por compromisos de gobierno. La charla la dividimos en dos partes. Una parte donde vamos a discutir el tema de la crisis de representatividad, vamos a tratar de ver si hay algún tipo de solución para esta crisis de representatividad, y una segunda parte donde nosotros hacemos hincapié en la parte más técnica del Concejo en cuanto a su funcionamiento. A pedido de quien nos convoca –que es el concejal Daniel Rodríguez- y en vista de la necesidad de profundizar mucho más la primera parte, la propuesta es ver rápidamente un trabajo para ubicarnos en cuanto al Concejo, luego vamos a hablar de la crisis de representatividad y después, si tenemos un rato de tiempo, podemos charlar el tema del proyecto nacional, es decir, esto que decía Daniel en su discurso, que es cierto. Parafraseando en el sentido de que “a este país lo salvamos entre todos o no lo salva nadie”, tratar de ver cómo es necesaria hoy la formulación de un proyecto nacional que quedó trunco en la década del '70 y ver cómo entre todos –sin diferencia ideológica en cuanto al pensamiento nacional y popular, saber bien si quién es nuestro enemigo o adversario, yo digo enemigo porque para mí los que son contra la Patria son enemigos- podemos discutir ese tema. Este trabajo en realidad me lo pidió un compañero de un distrito del interior en la época de elecciones porque ellos tenían problemas en el distrito porque el Intendente Municipal se arrogaba todo lo que hacía a partir de estar manejando el Departamento Ejecutivo, que es el que ejecuta las obras y actos de gobierno. Entonces me pedía a ver si podíamos elaborar algo para demostrarle a la gente que el Concejo Deliberante en las acciones del Intendente interviene prácticamente en el 90%. Todo lo que hace el Departamento Ejecutivo previamente pasó por el Concejo Deliberante y esta es la importancia de este órgano que para mí es un poder dentro de la Municipalidad. Ustedes saber que peyorativamente –a mi entender- la Constitución Provincial del año '34 y la Ley Orgánica de las Municipalidades denomina “Departamento Ejecutivo” y “Departamento Deliberativo” a lo que en realidad son dos poderes locales muy importantes, pero no le dieron la palabra “poder” porque siempre hubo un pensamiento de desmedro hacia lo municipal. No se olviden ustedes que nosotros venimos de un sistema de autarquía municipal, es decir, la Municipalidad simplemente era un organismo administrativo que estaba en los distritos para facilitar el trabajo del gobierno provincial. ¿Por qué sirve el Concejo Deliberante? Planifica, reglamenta, autoriza y controla; son los cuatro ejes de funcionamiento del Concejo Deliberante. Planificación a partir de la sanción de Ordenanzas, de aprobar el Presupuesto por ejemplo, que es la planificación que hace el Departamento Ejecutivo a su gobierno durante el año. La reglamentación de todos los servicios de la Municipalidad, porque en realidad no hay cosa que haga el Departamento Ejecutivo que no haya reglamentado previamente el Concejo Deliberante y de ahí su importancia. Se dice que el Concejo Deliberante no habilita los comercios, es cierto, pero es el que dice cómo se deben habilitar los comercios ya que es el que sanciona la Ordenanza o el Código de Habilitaciones, según cómo se denomine en cada distrito. La autorización de todo lo que pasa en el Municipio, hasta la autorización del manejo del Presupuesto hace el Concejo Deliberante. Y efectúa el control sobre el Departamento Ejecutivo. Otra característica es la representación; es decir, en el Concejo Deliberante están

representadas las diferentes opiniones de la comunidad que discuten las políticas públicas a instrumentarse en el distrito, cuando en realidad el Departamento Ejecutivo lo que hace es tener la representatividad solamente de un sector de la comunidad. En el Concejo Deliberante están los distintos pensamientos del distrito. Es el único poder del Municipio que admite la concurrencia del pueblo a las sesiones, más allá que venga o no venga y después vamos a ver por qué el pueblo no se acerca a los Concejos Deliberantes, pero de los dos poderes municipales es el único que admite que esté el pueblo. Cuando el Intendente se reúne con su gabinete, no está el pueblo; en cambio, cuando se reúne el Concejo en el recinto sí. Por eso la función del concejal tiene la misma trascendencia que la del Intendente; en el sistema democrático uno no tiene sentido sin el otro. Es decir, no tendría sentido tener Intendente si no tengo un cuerpo deliberativo. Esa idea un poco estrafalaria de la década del '90 que se le ocurrió a algunos que manejaban intereses muy importantes en la provincia de Buenos Aires de cerrar los Concejos Deliberantes es una locura, porque entonces vamos a lo de Fujimori en Perú. En el sistema democrático no se concibe otra fórmula que no sea Departamento Ejecutivo-Concejo Deliberante; después podemos discutir si debemos tener Poder Judicial Municipal –como tercer poder. en los distritos. El concejal comparte el poder institucional con el Intendente por lo que ambos tienen la misma importancia a la hora de sancionar las Ordenanzas que rigen en el distrito, es decir, el sistema implementado para la sanción de Ordenanzas requiere de los dos poderes; por eso se dice que el Departamento Ejecutivo legisla de alguna manera porque cuando está promulgando la Ordenanza lo está haciendo conforme al sistema de sanción de las mismas. Entre las diferencias, el Concejo puede suspender o destituir al Intendente, en cambio el Intendente no puede hacer lo mismo con los concejales, quiere decir que el sistema le está dando no digo mayor poder pero consolidando mayor posición a los Concejos Deliberantes; es decir, el que buscó este sistema buscó decir “el pueblo representado por los concejales tiene la posibilidad de suspender o destituir al Intendente Municipal. Es el que sanciona las Ordenanzas que el Intendente Municipal debe cumplir y hacer cumplir, es el que le dice al Departamento Ejecutivo lo que tiene que hacer. Las Ordenanzas que sanciona tienen carácter de cumplimiento obligatorio y gracias a ella podemos planificar en el distrito; por ejemplo, la Ordenanza del plan regulador o de zonificación de una ciudad surge de la discusión política que se da en el Concejo Deliberante y a partir de eso estamos planificando. A veces uno no termina de concientizarse de esto, pero en realidad cuando se dice que el que planifica es el Departamento Ejecutivo, es cierto pero el Concejo Deliberante también. Es el que decide la planificación territorial del Municipio, a lo que luego se deberá atener el Intendente Municipal. Es el que reglamenta la radicación, habilitación y funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales. Reglamenta el trazado, apertura, construcción, y conservación de calles y caminos que luego el Intendente debe hacer cumplir. Decide la creación de hospitales, unidades sanitarias, bibliotecas y toda otra institución de bien público vinculado con los intereses de la comunidad. Decide la creación de matadero y abasto en el distrito, la conservación de monumentos, plazas y monumentos públicos que luego el Intendente debe cumplir, las condiciones de higiene y salubridad en el distrito. Sanciona las Ordenanzas de impuestos y presupuesto, gracias a las cuales se puede gobernar el Municipio. Dispone la prestación de los servicios públicos municipales (barrido, riego, alumbrado, provisión de agua, registro de guía) y todo otro servicio destinado a satisfacer necesidades de carácter local. La conformación de consorcios, cooperativas y sociedades anónimas que el Ejecutivo puede propiciar con otros Municipios los tiene que autorizar el Concejo Deliberante. La forma de convenios de acogimiento a las leyes provinciales y nacionales las tiene que ver el Concejo Deliberante. La contratación de empréstitos destinados a obras de mejoramiento público. La compra, la venta de bienes municipales. Es el que examina las cuentas municipales, es decir, que controla al Departamento Ejecutivo en cuanto a su ejecución presupuestaria. Puede suspender o destituir al Intendente, como dijimos al principio. Esto sirve como introducción para que veamos de qué organismo del Estado estamos hablando. Ahora vamos al tema de la crisis de representatividad. ¿Cuál es el rol de los Concejos Deliberantes? Nosotros decimos que uno de los roles de mayor importancia es el de legislar y decimos que cuando legislamos estamos incidiendo sobre la vida de la comunidad y esto es algo que el concejal no puede omitir. Yo tengo un ejemplo. Hagamos de cuenta que la calle que pasa por mi casa tiene mano de derecha a izquierda; resulta que cuando vengo de trabajar para ingresar a mi casa debo hacerlo de derecha a izquierda y cuando vengo de laburar paro en el quiosco de la esquina y compro cigarrillos. El Concejo Deliberante ha decidido por mayoría cambiar el sentido de la mano y ahora el sentido es de izquierda a derecha y yo tengo que

pegar una vuelta y no puedo entrar por la esquina donde tenía el quiosco y debo entrar por la otra donde hay otro quiosco, por lo tanto yo más que ser fiel al kiosquero de la otra esquina voy a ser fiel a mi vagancia y no voy a pegar toda la vuelta para ir al quiosco y otra vuelta para volver a mi casa y voy a parar en el quiosco de la otra esquina. En ese sentido, le saqué \$3,50 a este tipo y le puse \$3,50 en la caja al otro. El ejemplo es burdo pero sirve para mostrar que el Concejo Deliberante cada vez que aprueba una Ordenanza está incidiendo sobre la comunidad. Además es el que acompaña el proyecto estratégico de gobierno y esto más allá que uno esté en la oposición o en el oficialismo. Yo puedo desde la oposición, desde la crítica, pero voy a acompañar el proyecto estratégico. Cuando nosotros hablamos de proyecto estratégico no estamos hablando de cuatro tomos de libros que están en una biblioteca, porque en la década del '90 hubo toda una revolución en el tema de planificación estratégica, todos salieron a hacer hermosos planes estratégicos, bien encuadrados, que estaban en una biblioteca y nunca se llevaron a la práctica, algunos por inviables, otros por falta de voluntad política de hacer planificación estratégica. Pero en este sentido, nosotros decimos que hay un plan de gobierno, una plataforma política que lleva al Intendente a ser Intendente; luego tenemos un plan de gobierno, luego hay una planificación estratégica y por último hay una planificación estratégica participativa. Ese proceso que a lo mejor en algunos distritos inclusive hasta esté sintetizado en el Presupuesto Municipal, que es el plan del Ejecutivo Municipal, que puede ser aprobado o reprobado pero que una vez aprobado nosotros nos vamos a encolumnar porque el que gana gobierna y el que pierde acompaña. Acompañar el proyecto estratégico de gobierno no significa ni tener el color del Departamento Ejecutivo ni tampoco estar en connivencia con el Departamento Ejecutivo; significa ser razonables de que nosotros estamos en un Cuerpo que se maneja por mayorías y minorías y que cuando hubo un planteamiento de una planificación la aprobó el Cuerpo y él mismo, como Concejo Deliberante, va a estar acompañando ese proyecto estratégico de gobierno. Obviamente que en el caso que el Intendente no cumpla con esa planificación, yo como oposición tendré la posibilidad de decirlo. El otro rol del Concejo es el de control, claramente. Ustedes saben que ese control el Concejo Deliberante lo hace, al menos, una vez al año obligado por ley cuando, entre el 15 de abril y el 15 de junio, debe expedirse sobre las cuentas del Municipio del año anterior. Pero además el control al Departamento Ejecutivo por parte del Concejo Deliberante es permanente, todos los días el concejal controla al Departamento Ejecutivo y cuando el concejal advierte –ya sea técnica o políticamente– alguna anomalía tiene la posibilidad de decirlo y de llevar adelante las acciones que le permite la ley para modificar o denunciar alguna anomalía. Este control que hace el Concejo Deliberante de las cuentas anuales es un control técnico-político; técnico porque lo hace a partir de revisar contablemente las cuentas y ver cómo ha funcionado y político porque no necesariamente a veces en un análisis de las cuentas el Concejo Deliberante tiene que encontrar falla técnica sino que puede haber una falla política, por ejemplo, por incumplimiento de un destino de fondos previamente presupuestado. El otro rol del Concejo Deliberante es su propia administración, es decir, la ley faculta al Presidente del Concejo a administrar el propio Presupuesto del Concejo Deliberante. Ahora veamos cuál es el rol del concejal. Tiene un rol de representación que le da la ley electoral a partir del voto popular, el concejal pasa a ser un representante del pueblo. Tiene un rol territorial y este para nosotros es fundamental. Nosotros decimos que es más fácil que se equivoque al legislar un concejal que no está en contacto con el pueblo que el que está en contacto con el pueblo. Es decir, el rol territorial del concejal, el estar con la gente, el vivenciar las necesidades de la comunidad y rescatar lo que se puede hacer para modificar esa realidad y a veces se puede modificar a través de una legislación y legislar a partir de estas necesidades vividas con la gente para nosotros es un rol fundamental. Por eso decimos que el concejal tiene que ser un militante político, más allá de que todos tengamos la posibilidad de ser concejales, que yo comparto totalmente. Pero para ser concejal hay que ser militante y ser militante no es que haya que tener una oportunidad política; nosotros tenemos un compañero que da Liderazgo y él dice que todos tenemos un núcleo “L” en el cerebro, que es el núcleo del liderazgo y lo podemos desarrollar o no de acuerdo a que nosotros queramos hacerlo, o sea, la voluntad de desarrollo de ese núcleo “L”. Yo digo que nosotros tenemos un núcleo “M” de militancia porque a veces la militancia no se expresa simplemente adhiriendo a un partido político; tenemos militantes sociales. El ama de casa común que se preocupa por la salud de la abuelita de la casa de al lado en realidad te está mostrando que tiene un perfil que, utilizado desde la militancia política, sería extraordinario. Nosotros tuvimos una época donde se inventaban candidatos. Candidato puede ser cualquiera; ahora si para ser

político y para llevar adelante políticas públicas hay que tener toda una trayectoria. Yo no estoy de acuerdo con esos candidatos que se ponen con paracaídas, porque toca bien la guitarra, porque maneja bien un Fórmula 1; digo que si tienen que ser candidatos que vayan a la unidad básica, que vayan al comité radical, que ceben mate como lo hacemos los militantes, porque la militancia política es un sacrificio, es una entrega y es un compromiso, no es para cualquiera. Entonces el rol territorial del concejal para nosotros es fundamental, sobre todo para no equivocarme a la hora de legislar. Si yo legislo desde el escritorio corro con un alto porcentaje de error, tengo altas probabilidades de equivocarme y ¡cuántas hemos visto! cuando se legisla mal porque no se legisla con un oído en el pueblo, como decía monseñor Angelelli, sin escuchar lo que necesita la comunidad, lo que necesita el pueblo. El otro rol es la gestión legislativa puramente, que proviene –con esta experiencia en lo territorial- cuando el concejal legisla, debate las ideas y presenta las propuestas en el Concejo. Es tan importante el de gestión legislativa como el de debate de ideas y cuando vayamos a ver el tema de la crisis de representatividad hacemos mucho hincapié en la falta de debate de los Cuerpos Deliberativos. No particularizamos en ninguno, sabemos que algunos debaten y otros no, pero nosotros decimos que uno de los temas que creemos que hace a que la gente no venga al Concejo Deliberante y no haya un acercamiento o simbiosis entre el pueblo y los organismos deliberativos es que, casualmente, en los Concejos Deliberantes se dejó de debatir. En el año '73 era militante e iba a las sesiones del Concejo Deliberante en Moreno; allí se discutía hasta para ir al baño porque si el concejal, en medio de una discusión, pedía ir al baño seguramente le iban a discutir si tenía que ir en ese momento o no. Todo se discutía; obviamente había cosas que se aprobaban “a libro cerrado” pero por lo general se discutía y se discutían temas locales, provinciales y nacionales. Yo me acuerdo la caja del PAN -tema de discusión política permanente- y la barra estaba llena de gente. Permanentemente el pueblo se acercaba a ver qué estaban discutiendo sus representantes. En la década del '80 se discutió bastante, por ahí en los '90 que apareció esto de la necesidad de la rapidez –que no entiendo por qué- (no vamos a discutir que es mucho tiempo, las sesiones duran mucho) y se empezó a acortar, a achicar la posibilidad de discusión, se discutió cada vez menos, se acordó cada vez más los temas que iban al recinto. Para darles una idea en el Concejo Deliberante de Moreno –yo Secretario- el Presidente decía: “Por Secretaría se dará lectura a los expedientes de la Comisión de Comercio e Industria” y yo decía: “expediente HCD n° tal, tal, tal y tal”, terminaba de leer los números (ni siquiera los títulos, por indicación del Cuerpo) y el Presidente decía “Queda a consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar el voto”. Lo votaban, aprobado. Pasábamos a la Comisión de Obras Públicas, igual. Yo digo, nosotros queremos que el pueblo vuelva al Concejo para que nos vea discutir, para que participe y resulta que el pueblo viene, después de laburar –supongamos que la sesión es a la noche-, y escucha a un tipo que le lee una lista de expedientes y veinte tipos que le levantan la mano para aprobarla y dice “¿a qué vine yo al Concejo Deliberante?”. Voy a ir al Concejo Deliberante si el Concejo Deliberante me demuestra que está discutiendo el cambio del sentido de la calle para ver si yo le dejo los \$3,50 al kiosco de esta esquina o si se los dejo al de la otra esquina, pero no para nada. Otro rol del concejal es el control del Departamento Ejecutivo, a partir de las atribuciones que tiene como Cuerpo. Ahora entramos a la crisis de representatividad y empezamos a ver los distintos pareceres. Decimos que hay una crisis de representatividad, es decir, el ciudadano no se siente representado por el concejal, por el diputado, por el senador, no se siente representado por los órganos legislativos. No podemos olvidar en esto nuestra historia, es cierto, esto no proviene ni del mes pasado ni del año pasado. El proyecto de privatización de las empresas públicas se inició a partir del año 1955 y fue un proceso largo donde las empezaron a desprestigiar hasta que la cambiaron por un “Fiat 600”. Esto es lo mismo. Este proceso de crisis de representatividad, de crisis política, viene ... bueno, avivémonos hasta que nos pongan una empresa a manejar el país porque son más eficientes los privados que los políticos. El ciudadano no se siente representado por los legisladores y esto hay que aceptarlo. Si los que estamos involucrados en los Concejos Deliberantes no aceptamos que estamos enfermos, lo más probable es que muramos. Esto es como el enfermo de cáncer. Había una época en la que decían que no había que decirle nada al enfermo de cáncer porque si le decías se deprimía y se moría más rápido. Después se demostró que gracias a unos médicos que empezaron a usar el otro sistema de decirle “mira, vos tenés cáncer, y si tenés cáncer tenés que tener tal, tal y tal cuidado. Si ponés voluntad y te hacés la quimio, capaz que te curás” y mucha gente se curó. Parangonando el tema, nosotros tenemos que ser conscientes que estamos enfermos, los que integramos los cuerpos deliberativos tenemos que

ser conscientes porque si relativizamos y no decimos nada, no nos vamos a curar. Si tomamos conciencia que estamos enfermos nos vamos a curar. Si a mí no me dicen que tengo cáncer, seguro que voy a seguir fumando; ahora si sé que tengo cáncer voy a dejar de fumar para poder tratar de curarme. En este caso nosotros entendemos exactamente lo mismo, es decir, los cuerpos legislativos están enfermos y, por lo tanto, quienes lo integran somos los que tenemos la responsabilidad de operar el cambio. Decimos que hay una falta de participación ciudadana en las sesiones y, entre otras cosas, producto de la falta de discusión: la gente no se acerca al Concejo Deliberante porque no le encuentra sentido. En la crisis del 2000, notamos que hubo un bajo perfil de los Concejos a partir de un sentimiento de culpa. Y es en esto, digo esto de aceptar la enfermedad. Cuando yo fui a dar esta charla a Tordillo que es un distrito pequeño, creo que es el más chico de la provincia de Buenos Aires, hablaba de esto de la falta de concurrencia de la gente a los Concejos, que esto era para nosotros una consecuencia de la crisis de representatividad, una concejal me dijo "yo tengo una idea distinta" le digo "bueno, bienvenida sea ¿cuál es?" que la gente no viene a controlarnos porque nosotros somos perfectos y dije "bueno, está bien" entonces de esto digo "si no tomamos conciencia" porque me parece muy soberbia la postura de la concejal, porque la gente no viene a controlar porque somos perfectos, salvo que Tordillo este por fuera, que no lo está, porque los demás concejales...yo digo tomar conciencia de esta enfermedad y tomar conciencia que cuando vino la crisis del 2000 en realidad el concejal -la mayoría, la generalidad, no la totalidad, no hablamos de temas particulares- la mayoría se retrotrajo y no fue capaz de salir a enfrentarla a la crisis, no fue capaz de estar al lado del tipo que estaba viviendo la profundidad de la crisis, que estábamos viviendo todos. Esto es como que viene un "tsunami" y el tipo cazó una lancha con cuatro motores fuera de borda y salió y rajó del "tsunami" -obviamente que no se va a quedar a matarse en el "tsunami"- pero digo como un ejemplo, es decir, no trató de acompañar a los que estaban sufriendo la crisis, se alejó y es más le digo, en ese momento el que más "guita" hizo fue el que polarizaba vidrios de autos, porque hasta el concejal polarizó los vidrios y trató de buscar una salida del Concejo Deliberante para que nadie lo viera. Hablo, no en particular con nadie, digo la generalidad de lo que uno vio, sobre todo en los centros muy urbanizados - no sé que pasó en Mar del Plata- pero sí sé lo que pasó en el conurbano bonaerense y fue esto y esto que nosotros discutíamos- en mi caso con los compañeros de bloque- y decíamos "hay que enfrentar la situación" no se da "no salgamos, porque la gente nos mata". Estaba el "que se vayan todos", quién proponía que se vayan todos -esto tampoco nadie lo analizó- decían que se vayan, lo proponían los mismos que decían "estos negritos de m..." cuando nosotros movilizábamos para sacar los militares del país, que le estábamos ensuciando la ciudad de Buenos Aires, cuando le tocaron el bolsillo a ellos ahí salieron. Entonces, todo este proceso, el concejal lo vivió con culpa. Entonces decimos un sentimiento...bajó el perfil del Concejo, trató de pasarla como que no quería ni ser visto y ahí eso también incrementó la crisis en la gente. Yo le he escuchado decir a alguien muy amigo que "no estoy en tal lugar porque pienso que la gente cree que yo quiero capitalizar" y a lo mejor la gente no está creyendo eso, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es estar y bancarnos hasta la crítica, porque ¿quién es el que va a hacer la mayor crítica en los medios de comunicación, que después vamos a hablar de ellos?, a los cuáles hoy el Presidente de la Nación les está plantando las banderas. El Presidente de la Nación les está diciendo -obviamente ¿porqué se lo dice?- porque tiene más credibilidad en la sociedad que los propios medios, otro no se los podría haber dicho. Entonces, esto de que a veces interpretamos el sentimiento de la gente con la escritura de los diarios o cuando vemos la televisión o cuando escuchamos la radio. Los acuerdos pre sesiones, la reunión de labor parlamentaria, esto también es creación de la modernidad o de la post modernidad, como le quieran decir. Antes no había sesiones de Labor Parlamentaria, en diputados y en senadores si, pero en el Concejos Deliberante no. Esta figurita se armó para darle celeridad a la sesión. Vamos a ver cómo podemos hacer para acordar en una reunión previa al recinto, para no estar tanto tiempo en el recinto discutiendo. Este fue un error. Quisimos acelerar y lo que provocamos fue este alejamiento de la gente a partir de esa aceleración, la gente no quería que aceleremos, la gente nos quería ver discutir -parece ser- porque antes iba más gente a las discusiones que lo que va ahora con esta manera práctica de llevar adelante la sesión. Estos acuerdos pre sesiones que ustedes me digan que si, bueno...porque obviamente no es la misma cantidad de expedientes que entraba hace veinte años en Mar del Plata, en el Concejo Deliberante de Mar del Plata, que el que entra ahora, porque incrementó la población, es cierto. Ahora, como todas las cosas, las medidas extremas son malas, si son para un lado o para el otro,

hay que tratar de buscar el equilibrio. Entonces, si son acuerdos pre sesiones que realmente no vamos a discutir todo porque no vamos a discutir hasta las eximiciones de impuestos -porque tampoco se trata de eso- si son acuerdos pre sesiones que se manejan responsablemente y realmente cada uno deja para la discusión en el recinto los temas que considera - más allá que podamos estar de acuerdo con distintos perfiles- que podamos decir cuál es nuestro perfil, que podamos decir "yo estoy de acuerdo con la bancada oficialista con respecto a este proyecto" pero estoy de acuerdo desde este punto de análisis, desde mi punto de análisis y expresarlo, más allá que yo se lo haya expresado al concejal en el acuerdo parlamentario, no importa, pero decirlo en el recinto. Posiciones extremas del otro, posiciones extremas políticas de la oposición y posiciones complacientes por parte del oficialismo. Creo que estas también son dos cuestiones que le hacen mal a la vida institucional del Concejo Deliberante. Yo no quiero ni un oficialismo que me viene con yeso en el desodorante para aprobar todo lo que dice el Intendente de la...que el Intendente lo plantea, ni tampoco quiero una oposición que sea no, no, no, permanentemente porque a veces el sí existe. Entonces, buscar ese equilibrio pensando en lo que veíamos al principio, que a partir de la legislación yo estoy incidiendo en la vida del pueblo que no es nada más ni nada menos que por lo menos incidir en la vida de mi familia, porque los políticos también somos del pueblo o por lo menos surgimos de él. Por eso cuando hablamos del tema que se quejan los medios, hablan de la corrupción de los políticos, que yo sepa no hay ninguna fábrica de políticos, no hay ninguno que dice "mandame tres políticos para Mar del Plata que tengo un bache y sale un tipo con balancín y te hace "traka, traka, traka" y te saca tres políticos a la calle", no es así. Nos formamos, somos parte de esta sociedad, traemos los mismos vicios, lo que pasa que se ven más, están más a la luz, más en el.....Entonces decimos "las posturas políticas de la oposición extremas, ni tampoco las complacientes por parte del oficialismo" porque tampoco es verdad que el oficialismo siempre tiene razón, tampoco todo lo que manda el Intendente está perfecto, a veces se mandan cada macana y sin embargo el oficialismo por un tema de cumplimiento, de disciplina partidaria o lo que sea digo, cualquiera de estas dos cosas en extremo también hacen mal. Y después - esto no se da en todos los Concejos, pero el tema de las Comisiones. El trabajo de Comisión, que es un trabajo previo muy importante -que ustedes saben que la Comisión es la que dictamina los expedientes previos a que vengan al recinto para aprobarse- en algunos casos sin disciplina de trabajo, por lo tanto quiebra todo el sistema de funcionamiento del Concejo. A partir de no funcionar las Comisiones no tengo expediente para la sesión y en la sesión, las Ordinarias por lo menos que están pautadas ya de principio del período, las tengo que hacer si o si porque el Presidente ya las tiene convocadas. Al no tener expedientes busco cualquier cosa para meter en la sesión y todo eso es un cambalache que interfiere también en la calidad del Concejo. Ese sería el diagnóstico que nosotros tenemos y obviamente lo vamos a llevar al debate. Ahora también esto se nos ocurre a nosotros como posibilidad para salir de esta crisis de representatividad. Primero lo que están haciendo ustedes que no porque vengan otros a hacerlo sino porque de cualquier manera es muy importante la formación del concejal en el manejo legislativo. Es decir, nosotros tenemos la experiencia, el concejal tiene cuatro años de período, de mandato. Los primeros dos aprende y en los últimos dos está en retirada. Entonces en realidad -esto es crudo pero es la verdad- entonces, yo tengo una compañera del distrito que va por el segundo mandato y dice "ahora sí me siento bien porque me parece que voy a empezar a hacer bien las cosas", claro porque ya va por el segundo mandato, pero cuánto le costó al pueblo el primer mandato, fueron cuatro años de no debate, de no hacer, de no legislar, "porque estoy aprendiendo" no, no, no, paren que el costo es muy alto, entonces por esto yo decía. Por eso una de las cosas fundamentales también para salir de la crisis, la de representatividad, la social, la económica, todas las crisis que se les puedan ocurrir, es el tema de la falta de capacitación en los partidos políticos, la falta de formación de cuadros, que nos hemos olvidado o a propósito nos hemos olvidado de formar a los cuadros, porque parece ser que en esta batalla política hasta ahora los que crecen son de temer. Por eso yo celebro a algunos compañeros- y lo digo sinceramente aunque esté presente- como Daniel que ha juntado un grupo de chicos jóvenes que tienen entusiasmo, que quieren aprender, porque a los chicos hay que formarlos. Yo vengo dando charlas en la provincia de Buenos Aires, no a partir del IPAP sino a partir de "Equipos para la Victoria", que es nuestro grupo político, que hacemos esto de dar charlas pero ya concentrado al Frente para la Victoria y vengo de dar charlas a jóvenes de la séptima electoral, de la segunda electoral, y con una alta concurrencia de jóvenes y un interés de aprender, de saber y de discutir. Es verdad que hay un sector de la juventud que obviamente si le estamos planteando todo esto

en la práctica, va a haber muchos jóvenes que digan “más vale rajarse de acá y que estos ñatos se ocupen de que yo viva cada vez mejor (acá está el individualismo) y si no voy a ver cómo hago yo para saltar esa valla y vivir mejor sin importarme qué diablos haga el sector político”. Entonces la formación del concejal en manejo legislativo levanta el nivel del Concejo y a la vez levanta ... no hay nada peor ... cuando yo fui concejal en Moreno tuve los dos primeros años un nivel muy alto de discusión en el Concejo, es más, estaba la televisión adentro, por lo tanto a partir de la llegada de la televisión el concejal empezó a cambiar. Primero, el peinado, y luego la actitud: aquel que hacía barquitos o avioncitos y los tiraba, ya no los tiraba más porque había una cámara que los enfocaba, y empezó a agarrar el “fierrito”, al cual muchos le tienen miedo. Empezó a hablar, empezó a discutir porque estaban las cámaras y el barrio le reclamaba. La tecnología nos permitió ... el problema es que si no hay discusión el que sufre es el canal televisivo porque no vende una publicidad, no tiene rating, ya que si no hay discusión por televisión tampoco lo ve la gente. Cuando se achata la calidad del Cuerpo, nos achatamos todos. Parece mentira pero es una realidad, en vez de levantar el nivel, vamos con el nivel cada vez más para abajo. Mayor apertura al protagonismo del pueblo en el Concejo, a partir de la discusión. Estrategias de recuperación de la credibilidad del Concejo como Cuerpo, es decir, empezar a elaborar estrategias para recuperar la credibilidad del Cuerpo; esto lo damos como un eje y decimos algunas propuestas. Pero acá lo que hay que hacer es amigar al Concejo con el pueblo. Partamos de la base que hay una gran brecha -porque no todo es el Concejo- entre el pueblo y la dirigencia que hay que ver cómo se achica porque en la medida que se vaya agrandando esa brecha evidentemente el pueblo va a tener cada vez menos soluciones y la dirigencia va a tener que preocuparse más en cómo se sostiene. Búsqueda de alternativas de participación sin sustitución del rol representativo del concejal, es decir, nosotros decimos la defensa de la institución, del organismo de poder del Concejo Deliberante no está en discusión; proponemos la defensa del rol representativo del concejal, hay que mejorarlo, hay que pulirlo, hay que ver cómo hacemos para amigarnos con el pueblo, pero ninguno de los sistemas de participación que proponemos puede sustituir la representatividad. Nosotros no somos afectos a asambleas populares en reemplazo del Concejo Deliberante; el Concejo Deliberante es una institución del Estado de Derecho, del sistema democrático y debe funcionar. Algunas ideas: Banca Ciudadana –que ustedes la tienen en Mar del Plata-, que en realidad se puede aplicar de dos formas, una a partir de la individualidad y otra que sea solicitada por organizaciones intermedias. Si yo hago participar en una Banca Ciudadana a los ciudadanos en particular corro el riesgo de que ese ciudadano me pueda plantear un tema absolutamente personal y en realidad el Cuerpo no debe resolver temas particulares sino que tiene que resolver temas generales porque para allí debe estar orientada la legislación. Cuando uno va a un Concejo Deliberante del conurbano bonaerense –que tienen muchísimos problemas poblacionales- uno de los problemas que tiene el concejal y por los cuales no participa a veces de las Comisiones, entonces no se sabe cómo buscarlo en el horario de las Comisiones, el concejal se convierte en un gestor de lujo o en un atiende gente. Ante la gran demanda y si vos tenés un Departamento Ejecutivo que no satisface esa demanda la gente automáticamente se va al Concejo. El concejal llega a las 8, 9 de la mañana y son las 6 de la tarde y está atendiendo. Es cierto, ese día resolvió a lo mejor todos los problemas individuales que recibió, pero no resolvió el problema general. Si él le consiguió, a través de su influencia, el medicamento a la viejita que no tiene plata para comprarlo, bárbaro mientras le dure esa caja de medicamentos, pero no resolvió el problema de distribución de medicamentos entre la gente necesitada; resolvió lo particular pero no lo general. Se busca que la Banca Ciudadana sea representativa de sectores de discusión, que sean sectores de la sociedad que puedan venir al Concejo a expresar su parecer con respecto a algún tema específico. La Audiencia Pública. Yo tengo una experiencia con la audiencia pública que la verdad fue muy importante y muy rica. En Moreno, el Departamento Ejecutivo decide modificar el Código de Habilitaciones y envía al Concejo un proyecto en tal sentido. A partir de una decisión de la Presidencia y mía dijimos de hacer la experiencia de someter a la consideración de todos aquellos actores que tengan que ver con el Código de Habilitaciones. Lo hicimos, convocamos a todas las organizaciones intermedias que tenían que ver con este tema y se armó un debate muy interesante; estaban todos, hasta el Colegio de Ingenieros que fijense que alguien decía “para qué el Colegio de Ingenieros” y sin embargo gracias a que estaba el Colegio de Ingenieros en esa audiencia nos avivamos que en el Código de Habilitaciones de Moreno no estaban la habilitación de las torres, era una cosa nueva y se le ocurrió al Colegio de Ingenieros. Todo lo que dijeron las organizaciones intermedias se incluyó en el

proyecto y la legislación no lo abarcaba y por eso esto de legislar a partir del verdadero sentir de la gente y salió un Código de Habilitaciones que además es respetado y defendido hasta por la comunidad, porque el mecanismo de aprobación de esa norma fue compartido por las organizaciones intermedias. El tema del Concejo itinerante es otro punto que nosotros hacemos hincapié, sobre todo en aquellos lugares que tienen mucha distancia geográfica entre alguna ciudad y la cabecera del distrito, y en el conurbano ocurre mucho que las distancias no son geográficas sino son humanas y entonces también recomendamos que en los barrios donde la gente para trasladarse le cuesta mucho; llevar el Concejo Deliberante que sesione en ese lugar y que incluya en el Orden del Día temas del lugar para que tenga interés y tratar algunos otros temas. O sea, que al Concejo itinerante también lo proponemos como una herramienta para acercar el Cuerpo al pueblo. La participación de la comunidad en las reuniones de Comisión a través de las organizaciones intermedias se nos ocurre como una posible alternativa de resolución del no funcionamiento de las Comisiones; si yo convoco a las Comisiones a las organizaciones intermedias lo obligo al concejal a concurrir a las reuniones de Comisión porque evidentemente aunque sea por una razón política va a estar y saber qué opina esa organización intermedia con respecto al tema que estamos tratando. El control ciudadano en la gestión a partir de su participación es otra herramienta, es decir, si yo tengo barra el concejal se siente más controlado y por lo tanto se aparta más de algunos acuerdos que pueda haber hecho con anterioridad. Para decirlo claramente, si yo voy a votar el aumento de tarifas del transporte público si no tengo a nadie lo puedo votar y si tengo a la gente del barrio que me escuchó en determinado momento decir que era una barbaridad el aumento de tarifa y ahora los tengo ahí me van a reputar y si no quiero pagar ese costo ...

-Ante los dichos de un asistente, dice el

Sr. Ranero: Claro, bueno, no, eso no es barra, son corporaciones u organizaciones que se acercan para “lobbiar” un proyecto, pero seguramente si le preguntás al pibe de Batán que no tiene cómo hacer para llegar a Mar del Plata ese no va a estar de acuerdo con el aumento de tarifa. En esto de amigar el Concejo con la comunidad se nos ocurre que el Concejo no tiene que ser solamente recinto, discusión, sanción de Ordenanzas, Comisión y trámites administrativos internos. También puede tener una apertura hacia la comunidad a través de diferentes situaciones. Organizar charlas, traer gente para hablar a la comunidad determinado tema, promover alguna exposición artística. Por ejemplo en Moreno creamos la biblioteca universitaria; hubo un excedente de presupuesto hace tres o cuatro años atrás, compramos libros y creamos una biblioteca universitaria. ¿Qué pasa? El pibe que pasaba a 16 cuadras del Concejo Deliberante y cierra los ojos, ahora viene al Concejo Deliberante a buscar el libro que necesita. Además de ser un servicio que le presta el Concejo, empieza a interesarse dónde están los concejales, quiénes son. Uno de los problemas que tiene la falta de participación es el desconocimiento. La provincia de Buenos Aires hace dos o tres años lanzó un proyecto muy bueno – que desgraciadamente no sé por qué creo que se dejó de implementar- que es el tema de “Parlamentos Juveniles”. Era la participación de los chicos de escuela que presentaban proyectos, discutían y venían al recinto, armaban distintos bloques. ¿Acá se hace? Bueno, bárbaro, perfecto. Entonces les tuve que dar charla a estos pibes explicándoles cómo era el tema de la participación porque en Moreno hay sectores que no conocen el tema legislativo. Pero también me tocó darles una charla a los profesores del distrito; en realidad me sorprendí cuando me mandaron a hablarles a los profesores porque les tenía que hablar de Estado, ciudadanía y participación. Si yo que –como dije- soy simplemente un militante político y le tengo que decir a los profesores lo que es Estado y ciudadanía, “estamos al horno”. Pero me sorprendió mucho más lo que pasó después. Cuando estábamos hablando esto de la crisis de representatividad y demás y les decía que la gente no se acerca al Concejo y por eso los órganos legislativos están en crisis o al revés, no se acercan porque los órganos legislativos están en crisis, un profesor me dijo “¿perdón, dónde queda el Concejo Deliberante?”. Me mató, porque si un profesor que le está enseñando a nuestros chicos, es del distrito y no conoce dónde están los órganos que mínimamente manejan las políticas públicas, estamos mal. Me pasó el otro día cuando fui a San Nicolás, no sabía dónde estaba la Municipalidad porque era la primera vez que iba a ese distrito y le pregunto al kiosquero dónde estaba el Concejo Deliberante y el tipo ni la más pálida idea, reflexioné y le dije “¿y la Municipalidad?”, me dijo “ah, la Municipalidad está acá a la vuelta”. En la

Municipalidad está el Concejo Deliberante; en este sistema presidencialista el mundo refiere a lo que es el Ejecutivo. Estamos hablando de un ciudadano de la localidad que no sabe dónde se discuten las políticas públicas de su distrito, no sabe dónde están sus verdaderos representantes. Entonces en esto de acercar, que el pueblo conozca donde están los representantes, por lo menos a través de traerle Luis Miguel.

-Se produce un diálogo fuera de micrófono con algunos asistentes, tras lo cual dice el

Sr. Ranero: Bueno, esto es lo que yo te decía al principio que nosotros no somos conscientes de nuestra propia enfermedad. Están los medios pero no los utilizamos como deberíamos utilizar porque seguimos pateando la pelota para adelante. ¿Hasta cuándo nos va a soportar la comunidad esto de tirar la pelota para adelante? ¿Hasta cuándo nos va a soportar la comunidad de que no nos pongamos a pensar realmente en un organismo que pueda estar al servicio de la comunidad, como es evidente que tiene que estar? Buscarle la forma, esto que vos decís de la autonomía municipal, claro que hay que ir por la autonomía municipal. El tema de Presupuesto Participativo es otra de las herramientas en esto de acercar a la gente. Nosotros decimos puntualmente que hay que jerarquizar a los Concejos Deliberantes como el otro poder de los Municipios. No hay una conciencia que ni siquiera viene de la Constitución ni tampoco viene de la Ley Orgánica. Es decir, hay que separar administrativamente al Concejo del Departamento Ejecutivo. Sabemos que con el Presupuesto se debe prestar servicios tanto al Ejecutivo como al Deliberativo. Entonces el Jefe de Compras va a hacer un concurso de precios, por ejemplo, va a haber tres o cuatro ofertas de las cuales va a adjudicar el Presidente del Concejo, adjudica la compra, se compra el bien, se entrega el bien, recepciona el Concejo Deliberante, pero el problema está en quién paga esa compra y esa compra la paga el Departamento Ejecutivo, el Intendente Municipal. Esto, en determinadas ocasiones, hasta ha servido para “extorsionar” a los Concejos Deliberantes: si yo tengo, por una relación del juego democrático, un Presidente del Concejo que no es afín a mi partido o a mi política puedo llegar a poner en debilidad hasta jurídica o política o de relación con los proveedores al Concejo Deliberante a partir de que yo no pago. El Presidente puede comprar todo lo que quiera, pero si yo no pago al Presidente se le arma una cola de proveedores que lo van a tener apretado. Entonces nosotros decimos: separación administrativa con respecto al Departamento Ejecutivo, independizar la administración mediante el control de ejecución de su propio Presupuesto, compras y pagos independientes de la voluntad política del Departamento Ejecutivo, relación directa con los funcionarios de ley (contador, tesorero y jefe de compras) a partir del Presidente del Concejo, no pasar por el Ejecutivo. Cuando era Secretario del Concejo Deliberante mando a comprar una fotocopiadora porque había dos pero estaban tan maltrechas que se necesitaba otra y ustedes saben que en la administración pública existe la “teoría de la pelota de trapo”. Yo tiro la pelota contra la pared y la pelota cae pero no rebota y como uno está en un montón de cuestiones, habían pasado como dos o tres meses, tuvimos un problema que no podíamos sacar fotocopias porque se había roto la fotocopiadora y le pregunto a mi Directora de Administración “¿yo no mandé a comprar una fotocopiadora hace dos o tres meses?, ¿hiciste las cosas, dónde está el expediente?”. Me dice “lo tiene el subsecretario de Economía”, “caramba”, digo, qué tiene que hacer el subsecretario de Economía de la Municipalidad con una compra del Concejo. Lo llamé y el tipo me dice “sí, lo que pasa es que nosotros entendimos que ustedes tienen dos fotocopiadoras y por qué quieren una tercera”, le digo “perdón, flaco, vos quién sos?”. Primero, sos Subsecretario y estás parando una compra solicitada por un Secretario, que es el Secretario del Cuerpo; ya arrancamos mal en una relación de nivel jerárquico. Segundo, que las necesidades las plantea el propio Concejo Deliberante, es decir, el que decide si debo tener dos o tres fotocopiadoras es el Concejo. Entonces, para que no ocurran estas cosas, hay una intromisión natural por cómo está la legislación del Departamento Ejecutivo en el Concejo Deliberante, nosotros decimos que la relación directa debe ser con los funcionarios de ley (contador, tesorero y jefe de compras) que una vez determinado ... nosotros no estamos de acuerdo con el 3% de los Presupuestos de los Concejos Deliberante, para nosotros no tiene que haber un porcentaje dicho desde la Legislatura de cuánto es el Presupuesto del Concejo. El Presupuesto del Concejo lo tiene que aprobar el propio Concejo adecuado a sus necesidades económicas, financieras, de funcionamiento y debe ser el Concejo como soberano el que diga cuál es su propio Presupuesto. Lo del 3% fue una medida que se adoptó políticamente en determinado momento político-institucional de

la provincia de Buenos Aires, donde por un exceso que se había dado casualmente en el Concejo Deliberante al que pertenecía aquel que después tomó la decisión de fijar el tope del 3% -Lomas de Zamora- que como estaban en un 15% dijo "qué barbaridad, los Concejos Deliberantes tienen que tener el 3%". Ahora, el 3% de La Matanza no es lo mismo que el 3% de Mar del Plata ni que el 3% de Tordillo. Entonces cada Concejo Deliberante tiene que adecuar responsablemente cuál es el Presupuesto que debe tener. Pero cualquiera sea la relación de porcentaje entre el Presupuesto del Concejo y el Presupuesto del Ejecutivo, el Ejecutivo debe depositar todos los días en el banco ese porcentaje establecido equivalente. ¿Qué efecto produce esto contablemente? Produce el efecto de que cuando compre el Concejo ...¿cuál es el problema? Si la Ley Orgánica me está diciendo que el Concejo Deliberante tiene el 3% del Presupuesto que formula el Departamento Ejecutivo, entonces yo tengo un millón de pesos de Presupuesto, resulta que cuando llego al final del año tengo un superávit de \$100.000, me lo gasto todo porque la ley no dice que yo tengo que gastar en la medida de los ingresos que tiene el Departamento Ejecutivo; dice que yo tengo el 3% del Presupuesto, por lo tanto si yo lo tengo presupuestado lo voy a gastar. Esto trae consecuencias sobre el Ejecutivo porque cuando llegás a fin de año y tenés \$100.000 sobrantes te dicen "para, flaco, porque yo estoy en déficit en la recaudación, a mí no me entró lo mismo que decía yo cuando formulé el Presupuesto". Pero en este caso, tal como está escrita la ley, en realidad a mí no me importa y también cae en una injusticia esa actitud. Para resolver esto, nosotros proponemos el depósito en el banco todos los días de ese porcentaje del 3% y el gasto a partir de la plata que tiene el Concejo en la cuenta. Entonces si yo tengo que pensar en que, con la plata que tengo en el banco, tengo que pagar los sueldos, las dietas, los servicios públicos, etc, si me queda voy a comprar sillas, si no me queda no voy a poder comprar y entonces el manejo del Presupuesto es más claro. Pero además pago con firma del Presidente y Secretario, y el que decide el pago es el Presidente del Cuerpo, no el Intendente Municipal. Después, un sinceramiento del monto del Presupuesto anual quedando a decisión del Cuerpo, que es lo que nosotros estamos proponiendo. En el punto de elección de los concejales, nosotros decimos que los concejales ... uno de los temas de la crisis de representatividad es también la forma en que se eligen los concejales o la forma en que los concejales integran una lista. Nosotros decimos, por ejemplo, separar la lista de concejales de la lista de Intendente cuando se elija al Departamento Ejecutivo. ¿Por qué? Algunos dicen que eso puede debilitar la representación política del Intendente en el Concejo Deliberante. No es así, no lo va a debilitar ¿por qué? Si yo soy Gardel y me presento a candidato a Intendente y sé que tengo un consenso muy fuerte en la comunidad que me va a votar y que las encuestas me están dando un 40% o un 45% de voluntad de voto, cuando armo la lista -que está bien que la arme si soy el jefe político- pero como armo la lista y va pegada conmigo pongo todos "cuatro de copas" para que me resuelvan el problema del Concejo Deliberante, simplemente que me levanten la mano para que me apruebe todo lo que yo mando, entonces yo los manejo. Pero si yo tengo que plantearme que la lista de concejales está aparte de mi figura, corro el riesgo de que la gente me vote a mí, pero me vote por ahí dos concejales o saque dos concejales, entonces pierdo poder, entonces ¿de qué me voy a preocupar? de que en vez de poner "cuatro de copas" ponga "primeros violines". Al poner primeros violines para el Concejo Deliberante, evidentemente le levanto, lo jerarquizo al Cuerpo porque pongo concejales que realmente tienen que tener, no solamente habilidades de gestionar legislativamente sino también un arraigo en la sociedad, que sean tipos realmente representativos. Visto esto decimos -con una visión más representativa- dividir los distritos por barrios o circunscripciones o como nos parezca más o menos, que discutamos, nosotros decimos por barrios o circunscripciones, que cada concejal salga con su proyecto de lo que va a hacer en el Concejo Deliberante a hablar con la gente para que la gente lo vote, es decir, provocar esta campaña personal de cada concejal, alineado a un proyecto político obviamente, yo soy peronista o soy radical, o soy vecinalista, o soy del ARI o de lo que sea, voy a seguir un lineamiento político, porque es el partido el que me da, esto no es independencia de elección, sino que el partido me da el "placet" para que yo entre en la lista. Pero una vez que estoy en la lista, como lo que nosotros estamos proponiendo es que a partir de la aprobación del voto electrónico el pueblo tenga la posibilidad de decir, yo voy a votar a los concejales en particular, no a la lista sábana, no a la lista que viene todos, y a partir del voto mío, del voto del ciudadano a cada uno de los que integran la lista va a estar la relación de fuerza que va a tener cada uno en esa lista. Es decir, si yo estoy quinto y de cien mil votos en juego recibo sesenta mil entonces voy a quedar como primero en la lista aunque había ido quinto en la conformación, entonces

me va a jerarquizar ¿y porqué me va a jerarquizar? Me va a jerarquizar porque realmente va a ser representativo, la gente me votó en la lista de concejales, me votó a mí y no lo votó al otro porque considera que el otro no es representativo o porque tiene algún problema o por lo que sea ¿me entienden? Es decir, esta relación directa entre voluntad del electorado y la posibilidad de representación en el Concejo Deliberante. La idea es a elección, abrimos el debate -lástima que no repitieron la concurrencia los muchachos que estaban allá que querían hablar de autonomía municipal- pero igual abrimos el debate.

-Ante una pregunta fuera e micrófono dice el

Sr. Ranero: Si tuviera un televisor te diría qué buena pregunta. En realidad este es un tema fuerte, yo me inclino, hay dos corrientes de opinión al respecto, vamos a hablarlos todos, pero yo me inclino que la Constitución Provincial hoy es inconstitucional. Es decir, como vos bien decís, hubo una manda constitucional a partir de la reforma del '94 a la Constitución Nacional, la reforma de la Constitución Provincial fue posterior y no tomó en cuenta la manda de la autonomía municipal. Esto fue todo un problema político, es decir, si nosotros decimos que tenemos que ser conscientes de la enfermedad, también tenemos que ser conscientes de cuáles fueron nuestros errores para adquirir la enfermedad, es decir, si fumé mucho tengo la enfermedad porque fumé mucho, entonces reconocer que ese fue el tema. Entonces nos tenemos que decir la verdad. La verdad es que no hubo voluntad política de parte del Poder Ejecutivo Provincial en ese momento que era Eduardo Duhalde el gobernador, no hubo voluntad política de darle la autonomía a los municipios, por lo tanto no hubo discusión porque el bloque oficialista no abrió la discusión, es más en determinado momento se dijo que se iba a llevar la discusión al final de la discusión de la reforma pero cuando se levantó la sesión se votó la reforma y no existió el tema de la autonomía. Error, error, habíamos muchos que estábamos buscando esa posibilidad en ese momento de buscar autonomía, si vos me preguntas cuál es el motivo por el cuál el Poder Ejecutivo de ese momento no pretendió que planteara la autonomía yo por lo que sé es que se pensó que si se les daba autonomía a los municipios, los intendentes del Partido Justicialista al que pertenecía el gobernador se iban a desbandar, esto fue la idea. Es decir, si les doy autonomía a los muchachos esto va a ser un desbande, lo cuál yo no comparto para nada, creo que esto fue un signo muy fuerte de acumulación de poder, de seguir manteniendo a los municipios en un puño y seguir manejando algunas cuestiones. Es cierto que a partir de la presencia de Felipe Solá en la gobernación de la provincia de Buenos Aires, se empiezan a dar algunos signos de descentralización que vendría a ser un paso anterior a la autonomía que no podemos consagrar porque obviamente no está consagrada en la Constitución. El tema de la descentralización con la posibilidad de que los Municipios tengan mayor participación en las decisiones y además la reforma de la Ley Orgánica que está proponiendo el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires conjuntamente con nosotros para ver si decimos, lo que tiene que haber acá es una nueva reforma constitucional, sobre todo del capítulo municipal, de los órganos de control y de la formación del proceso político eleccionario, es decir que la constitución ataque esos tres temas fundamentales. Pero mientras se decide políticamente el momento oportuno de hacer una reforma constitucional, al menos empezar a dar muestras y dar posibilidad de una Ley Orgánica que sea más contemplativa de las autonomías municipales. Por eso se ha elaborado un proyecto que supongo que a lo mejor alguno de ustedes lo tiene, es un proyecto que está netamente a discusión, se va a bajar en los distritos para discutirlo con los Intendentes, con los concejales y demás, va a ser muy participativo, no es la panacea, pero ya digo es la posibilidad de que podamos ir hacia una autonomía y sí ponernos las pilas para buscar el momento político oportuno- digo si es necesario- porque yo creo que momento político oportuno son todos, para reformar la Constitución, es cierto que esta Constitución quedó en deuda y nosotros lo que estamos proponiendo es una Ley Orgánica marco, no tan reglamentarista como la que tenemos en vigencia en este momento, no tan que le diga al municipio qué es lo que tiene que hacer, sino que cada municipio tenga la posibilidad de, dentro de una Ley marco poder por Ordenanza reglamentarla y adaptarla a la necesidad del distrito, porque si yo hoy miro el mapa de la provincia de Buenos Aires y veo la realidad de lo que se denomina conurbano bonaerense y veo la realidad de la provincia interior, son dos realidades diferentes que yo desde la legislatura de la provincia de Buenos Aires, haciendo una Ley tan reglamentarista como la que tenemos estoy metiendo la pata, porque las realidades son totalmente

diferentes y una cosa es lo que yo le tengo que dejar al Concejo Deliberante que legisle....a la Matanza -nunca se sabe cuántos habitantes tiene La Matanza- es de acuerdo al intendente que tengan de turno, pero ellos quieren tener dos millones, vamos a darle los dos millones total nos sale lo mismo, a lo que tengo que legislar en Tordillo que tiene dos mil seiscientos, con otras realidades o sin contemplar como un eje de posibilidades la población económicamente, no es lo mismo la legislación que yo tengo que hacer para Mar del Plata o que tengo que hacer para alguno de los distritos del interior que son rurales, que tienen otra realidad, a lo que tengo que hacer en Moreno que no es ni chicha ni limonada porque justo en el segundo cordón, donde el primero era el cordón industrializado, el tercero era el rural y nosotros no sabemos qué somos entonces salimos a la calle todos los días sin saber quiénes somos, tenemos un problema de identidad terrible porque no nos permitían la radicación industrial a partir de una Ley que decía que a menos de sesenta kilómetros de la Capital no se podían radicar industrias -nosotros estamos a cuarenta- y tampoco éramos rural porque no tenemos- no una hectárea- no tenemos un terreno baldío para plantar lechuga. Entonces, estas realidades hacen que la idea es sancionar una Ley Orgánica que sea marco en todas las posibilidades, dándole a los municipios la posibilidad de que legislen a través de Ordenanzas especiales, que se podrá ver si tendrán que tener mayoría especial para ser sancionadas, que legisle al respecto. Otra de las propuestas que nosotros estamos haciendo es la creación de la figura del vice Intendente. Es decir, una figura que le permita al intendente, lo que hoy sería el jefe de gabinete en Nación, que le permita delegar todo lo que es la parte administrativa dura para que el Intendente pueda pensar y planificar -ustedes saben que el Intendente es un tipo que firma- es impresionante la firma y la firma es un problema, está bien que ahora vamos a la firma electrónica, vamos a el expediente electrónico, a algunas innovaciones importantes, a una modernización de lo que es la estructura burocrática del Estado, tanto Municipal, Provincial o Nacional. Evidentemente hoy tenemos un problema de firma terrible. Entonces, que haya una figura que se ocupe más de lo administrativo duro, el Intendente que se pueda ocupar más de lo político local y esa figura que también sea el reemplazo del Intendente, ¿porqué? Por que nosotros queremos sacar el conflicto del reemplazo del seno del Concejo Deliberante. Decimos que tener al reemplazo del Intendente en el seno del Concejo Deliberante a veces no es bueno. Si bien la modificación de la Ley Orgánica -en la época que yo era Secretario de Gobierno en el año '86, era terrible- aparte si ustedes veían el mapa de la provincia de Buenos Aires, estaban todos los Intendentes agarrándose de algún lado para que no los volteen, había una frase famosa en aquel tiempo que decía "sos Intendente y a partir de que asumís, el primer concejal te está tirando de la alfombra a ver si te podes caer" esto es una realidad y era una realidad institucional jodida, porque a veces había motivos, pero otras veces no los había más que el motivo del poder político. Al reformarse la Ley Orgánica de las Municipalidades y ponerle la cláusula de que si yo soy el primer concejal, por lo tanto reemplazo natural del Intendente, si se cae el Intendente yo tengo que llamar a elecciones, ahí puso un freno, porque entonces yo ya tenía que empezar a evaluar si no era el "cuatro de copas" que había asumido con el Intendente que me había arrastrado en la lista. Entonces ahí tengo que decir "no pará" porque si yo me presento a elecciones pierdo, entonces prefiero a este, que más o menos me la puedo peludear a que gane otro en mi ambición de poder, esta era la lectura. Entonces ya eso frenó bastante. Nosotros decimos que hay que sacar el reemplazo del Intendente del Concejo para no haber conflicto. Hoy si nos ponemos a ver el mapa provincial- yo estaba viendo- si en el '856 lo teníamos en rojo, hoy lo tenemos en naranja. En algunos casos justificadamente, pero vuelve a haber un cimbronazo de interpelaciones, pedidos de interpelaciones de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires que hay que evaluarlos, entonces una de las cuestiones que proponemos- pero esto ya tiene que ser reforma constitucional obviamente- es la inserción de la figura del vice Intendente. Pero concuerdo totalmente con respecto a esto que decís vos de la autonomía, tenemos que ir por la autonomía, es más nosotros- yo por lo menos en lo personal digo- reforma constitucional ya.

-Ante una pregunta fuera de micrófono dice el

Sr. Ranero: Esta bien, es decir, el objetivo...comparto absolutamente con vos...no, no como una independencia...no, no, estoy de acuerdo, comparto totalmente, aparte hay varias cosas que tenemos que discutir cuando discutamos el tema de autonomía. Primero esto, de que la autonomía no es independencia. Primero mantenemos la idea de distrito, no ciudad, porque si nosotros vamos a la idea

de ciudad como nos viene desde el exterior, ustedes fíjense que hoy Córdoba esta viendo cómo hace para resolver el problema ese que tiene a partir de haber declarado las ciudades como cabecera y la ruralidad dependiendo de la provincia, eso es una locura que en la práctica se esta viendo que no está bien. Eso es una idea que viene desde España, yo digo "las ideas son buenas en todo el mundo" pero cuando no interpretamos, no las adaptamos a nuestra idiosincrasia. Yo me quedo con los distritos territoriales de la provincia de Buenos Aires, entonces la autonomía no es separatismo, la autonomía no es independencia y la autonomía la entendemos nosotros como distrito alineados a un proyecto provincial y un proyecto provincial alineado a un proyecto nacional. No importa quién lo lleve adelante, no estoy hablando en forma partidaria, estoy hablando en forma institucional. Es decir, dentro de ese marco discutir, yo creo que lo más importante de la autonomía, del eje de la autonomía es la posibilidad de dedicarse a sus propias cartas orgánicas de cada uno de los municipios, que después hay algunos que dicen "Y te imaginas, si le das a votar..." no importa, porque no es así, no es tan así, hay un desprecio automático a los Concejos Deliberantes como diciendo "qué van a discutir, dejalo" Cada concejal va a poder decir, se deberán implementar sistemas de donde la gente también, la participación ciudadana, la participación de las organizaciones intermedias pueda aportar cuestiones a una conformación de la Ley, pero la idea central es esta, es decir, la autonomía a partir de que cada distrito pueda darse, pero teniendo en cuenta que esto no es que vamos a hacer la ETA.

-Ante una pregunta fuera de micrófono dice el.

Sr. Ranero: ¿La reforma del '90? La reforma de la Constitución frustrada del '90, en esa me tocó trabajar muy fuertemente. La verdad que era una Constitución de lujo, espectacular, la autonomía estaba muy claramente, pero nos equivocamos en la metodología. Es decir, es imposible, yo digo, es imposible, por lo menos muy difícil sacar una Constitución a partir de un plebiscito popular, ¿porqué? Por que hay una mecánica que es la legislación. La constitución, como las leyes más importantes, tienen un armado político, técnico, legislativo, que yo no lo puedo someter a la consideración de todo el pueblo, porque no tiene sentido, ahí sí tengo que usar la representatividad. A ver si me explico en esto. Mi vieja, cuando recibió el mamotreto de la constitución, quién de nosotros se puede poner a pensar que lo leyó exhibido en un plebiscito popular si estaba de acuerdo con la Constitución, no, me dijo "nene ¿qué hago con esto que me llegó, mira lo que me llegó, nene que hago? Estaba asustada, claro tenía un mamotreto así...el plebiscito es para un sistema de enmienda, vos tenés que enmendar un artículo, pero no para armar una Constitución. Primer error, error político metodológico del gobierno, yo integraba el gobierno de Cafiero así que me estoy autocriticando ¿por qué? Porque no se fundaron, no se le dio, había ahí un halo de soberbia..."no esto....dale que vamos para adelante...Cafiero gana..." cuando después lo peleó mano a mano con Menem "Cafiero gana" y yo era fiscal de una de las escuelas más importantes de Moreno y contaba Menem, Menem, Menem, al cuarto de la urna me fui al "carajo" ¿qué voy a controlar? Eso también fue un error de estrategia a mi modo de ver, Antonio no le podía jugar mano a mano a Menem, era una locura. Si le hubiese hecho armar listas en todos los distritos, ahí estábamos hablando de otra cosa porque en realidad Menem no juntaba abajo nada que fuera apetecible para la comunidad en ese momento. Ya es historia, nos tiene que servir para el futuro. Esa soberbia que había en algunos sectores del gobierno de Antonio Cafiero hizo que se fuera a un plebiscito cuando en realidad Cafiero tendría que haber convocado, haber sacado la necesidad de reforma y haber convocado...bueno, bueno, pero no la habilitaba porque...está bien, es cierto, pero en realidad te digo se quedaron dormidos en los plazos. Cuando se vio la necesidad se dijo "che vamos...acordate que tenemos que reformar la...." yo estaba sentado en un lugar bastante cercano a la decisión "he, hay que reformar la Constitución...uy dale vamos a armar" y cuando fueron los legalistas dijeron "no ya no podés armar, no te dan los plazos" ¿y bueno que podemos hacer? "mandá un plebiscito", y se mandó el plebiscito, entonces yo digo- esto es imposible- salió un Albamonte -yo no sé si alguno comparte la idea, pero hablando de "cuatro de copas"- salió un Albamonte a decir que el que votaba esa Constitución, sino pagaba los impuestos el Estado se quedaba con la casa, esto es una cosa terrible, nosotros que estabamos militando para vender la Constitución en el pueblo y venía una viejita y decía "no pero si yo voto esa Constitución ustedes se van a quedar con mi casa" ¿pero dónde está escrito eso, por amor de Dios? Pero te digo, largar una reforma constitucional o un plebiscito -salvo que sea para una enmienda muy particular- para mi es una locura.

Sr. : Acá siempre le buscan algún vericuerdo legal para que las cosas no salgan. Cuando vos hablaste de representatividad -el ciudadano no se siente representado. Por ejemplo hoy acá -Daniel organiza esto, muy interesante- prácticamente son veinticuatro concejales y no sé cuantos hay acá en actividad Esta es su función, o sea que tendrían que estar acá. Yo si hubiera sido Daniel, a mi me hubieran despreciado, esto es un desprecio para mi que no vengan los concejales. Es decir, como ciudadano como me voy a sentir representado si no vienen...digamos esto es su trabajo. Falta de participación ciudadana que vos hablabas muy bien digamos, qué la gente va a confiar compromiso y participación. Cuando vos hablabas de participación ciudadana, yo creo que esto es actitudinal -me parece a mi- más que estos vericuerdos legales que estamos buscando, pero falta de confianza, qué va a confiar la gente, se va a comprometer y participar si los mismos representantes no participan en esto, lo vemos en los concejales. Vos hablaste de sentimiento de culpa y lógico, si yo no cumplo con lo que hago, por supuesto que tengo la culpa, no duermo tranquilo. Después hablaste de falta de debate. Yo creo que las reuniones son pocas. Hablaste de posiciones extremas. Es una máquina de impedir esta municipalidad, siempre impiden por un lado y por otro lado las posiciones complacientes. Siempre tenemos los obsecuentes de siempre, está bien vos decir la reforma, pero esto es actitudinal, si yo no quiero votar algo no voto, porque no soy obsecuente, si yo no estoy de acuerdo no lo voto. Después, falta de disciplina de trabajo. Yo una vez fui a ver a una compañera a La Plata a las once de la mañana y me dicen "no está durmiendo, porque de noche hacen las sesiones" Yo creo que vos estás despierto de día, yo creo que a la mañana es cuando estas más lúcido me parece a mí, a la noche...eso es falta de disciplina de trabajo y yo creo que también habría que cambiarlo. Después hablaste de representatividad, que el ciudadano no se siente representado. Yo creo que los concejales tendrían que caminar los barrios es decir, caminar, que lo conozcan y estén sobre el problema, para resolver el tema macro, como vos hablabas recién del tema micro, que resuelve el problema de medicamentos de uno pero hay muchos que necesitan. Es decir, macro, con reuniones con las sociedades de fomento, las organizaciones intermedias, hay que caminar los barrios y la cuestión administrativa la hace a la tarde, a la noche, se la arma el secretario, pero yo creo que tendría que caminar más, que la gente los conozca y estar ahí embuidos en los problemas, si están haciendo una obra yo sé como está la obra, si está adelantada si está atrasada ¿qué es lo que le están poniendo? ¿cuánto se pagó?, mayor protagonismo, que perciba la gente que están metidos en el tema, viste que en las empresas dicen "el ojo del amo, engorda el ganado". Yo creo que hay estrategias para recuperar la credibilidad que vos dijiste muy bien, yo creo que...me parece con el ejemplo, pregonar con el ejemplo me parece a mi. Yo creo que esto tiene un gran componente actitudinal aparte de las reformas, las reglamentaciones y todo.

Sr. Ranero: Yo comparto totalmente que es actitudinal. Vos podés hacer todas las reformas legales que se te ocurran, pero en realidad es cultural y al ser cultural es actitudinal. Ahora bien, en este diagnóstico que coincidimos, si nosotros vamos tomado conciencia de esto que estamos pasando, evidentemente esto o nos gana el aluvión de los que no quieren que esto pase o ganamos nosotros. Hay un sector de la sociedad, hay un sector político que no le interesa para nada que se armen estos debates, pero para nada les interesa, porque ellos gobiernan desde las estructuras ¿qué pasa? Yo voy a hablar desde el Partido Justicialista, nosotros ahora decimos" y si..." pero el Partido Justicialista fue un partido que no permitió la discusión, -ojo muchachos nosotros venimos de una época donde la ideología estaba muerta- cuando decís que la ideología está muerta es una ideología. Entonces, nosotros hubo una época que compramos no solamente televisores y radiograbadores, compramos todos los versos que nos venían, el tema este de las ciudades que venían de España las compramos dijimos " mirá Barcelona como crece" claro pero vos tenés que traer a los catalanes a vivir acá para poder hacer Barcelona acá ¿entendés? Tenemos que tener en cuenta todas estas cosas y tenemos que tener en cuenta que la gota orada la piedra. Por eso lo ideal es tener un sueño, en todos los órdenes de la vida, pero en política también. Es decir, ¿yo con qué sueño, yo qué quiero, qué Mar del Plata quiero, qué país quiero, qué provincia quiero, cómo quiero que vivan mis hijos, mis nietos, qué país quiero vivir yo también? Obviamente tengo derechos, tenemos todos derecho a vivir, pero tenemos que tener un sueño y ese sueño tiene que ser insoslayable, a eso voy. Ahora las metodologías de posición cada uno las va a elegir, esto es un granito de arena, de todos los que estamos acá presentes puede quedar un dos por ciento, un cinco, un diez, un veinte, un treinta, un sesenta, puede salir mañana uno de los

que está acá presente -como decíamos en alguna época- con el cuchillo en los dientes a querer hacer la revolución pasado mañana o puede haber una cosa de decir "cumplí con Daniel, estuve en la charla, este no me va a poder putear porque estuve y la verdad sigamos todo así porque así estamos bien". Esto es lo que yo digo: la toma de conciencia, porque es actitudinal, hay que tomar conciencia y yo siempre hago una reflexión, es decir, si yo tuviera que graficar calidad de vida de la gente en este país en los últimos cincuenta, sesenta años, termino en una descendencia. Lo decía hoy Daniel en su discurso, es cierto, nosotros llegamos hasta perder la Nación y si no tomamos conciencia de esto es decir, en el cáncer nos tuvieron que meter en la bomba de cobalto, porque en un momento nos tuvieron que soplar para que pudiéramos reaccionar ¿o no?...sí, con fluctuaciones, lástima que no lo tengo acá, ¿yo sabés cómo lo dibujo? Sube y baja, sube y baja pero bajando cada vez más, evidentemente, la calidad de vida, la calidad de pueblo. La calidad de Estado de hace cincuenta años ahora ha cambiado muchísimo. Nosotros hemos pasado de un Estado de beneficio para la población a un Estado ausente totalmente, donde se despojó de todo, donde se dijo acá yo no tengo nada que participar ¿me entendés? Que el mercado, que el derrame, todas las cosas que nos vendieron en su momento. Yo creo que hoy estamos mal, porque si no aceptamos que estamos mal y, estamos al horno, si a mi los índices de pobreza me están indicando que es un país que llegó a índices insospechados de pobreza, si nosotros no vemos a los pibes como se están cayendo como moscas por el hambre y la miseria, si no vemos eso.....

-Ante una acotación continúa el

Sr. Ranero: ...la verdad que no sé, porque yo no andaba por ahí, pero en el '54 sí estábamos mejor que ahora. Por eso te digo, descendente, hoy estamos peor...no, no, no, disculpame yo digo mil novecientos ¿sabes por qué? porque si vos decís en el '54 te dicen "este es peronista y por eso dice el '54". Yo digo 1900, que ahí...

Sr. : ...en 1900 había, los tres millones de inmigrantes que vinieron del '90 a 1910, más los aborígenes, más los gauchos que no entraban ni en las estadísticas, esos se morían de hambre, no eran argentinos, con el pensamiento de Sarmiento, no eran argentinos, entonces si se moría un pibe gaucho de hambre no entraba en las estadísticas y además cuando llegaban las elecciones no iba ni el patrón, iba el capataz, recogía las libretas y votaba por todos los muchachos que estaban en el campo laburando. La calidad de vida que hubo a los fines de la década del '40 y principios del '50 en salud y en educación, donde se rompió la rosca educativa, se acabó con el colegio secundario pago, porque en el estado vos tenías que pagar, se acabó la Universidad paga y se sacó el ingreso a la Universidad que era una forma selectiva de clase social -no de calidad de estudio de capacidad- cuando se acabó eso la explosión que hubo acá en este país, fue muy diferente con lo que había en 1900 donde el sistema educativo y el sistema de salud estaba unidirecccionado hacia los que tenían poder.

Sr. Ranero: Está bien, comparto absolutamente, yo pongo 1900, no como un ejemplo sino diciendo, haber en cuarenta años de acá ¿estamos mejor o peor que antes? Es decir, ¿nosotros estamos bien, o estamos mal? Esto es lo primero que tenemos que reflexionar. Si estamos mal, entonces es porque hicimos las cosas mal, si algún día estuvimos mejor, eso es lo que yo quiero reflexionar.

Sr.: Con respecto a lo que decía acá el amigo de lo actitudinal. A mi me parece que la crisis de representatividad que se expresó en el 2001, hace un sistema político que fue funcional al modelo neoliberal, que va de contramano con todos los procesos de participación popular - ejemplo, puede ser presupuesto participativo y otras instituciones- el tema frente a esas instituciones y la posibilidad de crear otros mecanismos o por lo menos que la gente sea sujeto de las políticas públicas, creo que es ideológicamente a lo que aspiramos todos, pero en la realidad hay otros actores de la política que ideológicamente, no aspiran a ese tipo de participación ciudadana o popular porque se transparenta la política. Porque la agenda pública vuelve a ser el debate de lo colectivo. Me parece que ahí esta el tema y que eso depende de una decisión política muy fuerte, tanto en la provincia, como en los municipios. Yo pienso que la representatividad se comienza a resolver cuando los actores políticos que

están convencidos comienzan a trabajar sobre mecanismos de participación popular en los procesos de decisión política.

Sra. : Una consideración con respecto a la autonomía que dijeron recién, autonomía municipal. Por un lado creo que desde el municipio, desde cada municipio hay que demostrar que se tiene poder para lograr una autonomía municipal si es que verdaderamente estamos convencidos que es lo que necesitamos, porque hay algunas actitudes, de algunos municipios en particular que parece que estarían en contra de la autonomía, porque están dependiendo todo el tiempo del gobierno Provincial y Nacional. Lo que sí me parece, que nosotros no tenemos que contradecirnos, estamos de acuerdo con que tiene que haber autonomía municipal, no le adjudiquemos a la falta de voluntad política del gobernador de turno, que no la tengamos, me parece que tenemos que hacernos responsables que los dirigentes locales no tienen la suficiente capacidad política o no tienen suficiente poder para forjar la reforma de la Constitución, es al revés, no hagamos cargo al gobierno de provincia, cuando en realidad lo que nos está faltando son dirigentes locales que tengan la suficiente cuota de poder como para presionar y forjar una reforma constitucional. Estamos dando vuelta las cosas, esperamos, queremos autonomía pero queremos que uno de arriba tome la decisión de reformar la Constitución y en realidad tiene que ser de abajo.

Sr. Ranero: Sí, comparto totalmente. Es decir, el proceso de reforma de la Constitución se tiene que generar de abajo. El problema acá, te voy a decir algunas cuestiones. El problema acá es eminentemente político y ¿político porqué? por que hay malas interpretaciones, que las municipalidades logren la autonomía no quiere decir que el día de mañana si necesita un cable de la provincia no se lo pida y la provincia se los dé, porque las provincias nuestras son autónomas y cuando una provincia tiene un problema financiero recurre a la Nación y la Nación dentro de sus posibilidades la ayuda o no la ayuda, eso lo verá. Es decir, aparte tiene la coparticipación con lo que supuestamente debiera...es decir que el tema no pasa por la economía, los que dicen esto es porque no quieren la autonomía porque o ideológicamente no quieren la autonomía o porque no les conviene, como decías vos, o porque no tienen la suficiente capacidad de impulsarla, ahora cuando uno no quiere, dos no pelean. Después cuando vos hablas de reforma de la Constitución lo primero que te dicen "reelección no" esto es lo primero que te dicen. Yo el otro día estuve en una charla donde estuvo un intendente del conurbano bonaerense que no es PJ y dijo "si hay que hacer una reforma constitucional, que yo creo que hay que hacerla, tiene que haber un pacto de caballeros que nos vamos a ceñir solamente y estrictamente al capítulo municipal" claro, tienen miedo, pero yo digo ¿por qué le tiene miedo, inclusive por qué tienen miedo a las reelecciones? Yo soy reeleccionista, del Presidente, del Gobernador, del Intendente, de los concejales, para mí la decisión la tiene el pueblo, ahora, démosle los sistemas electorales al pueblo para que pueda decidir, porque el problema de la reelección es que estamos en un sistema electoral donde si yo tengo un gran aparato, me perpetuo en el poder, después yo tendré que decidir o el pueblo tendrá que decidir si me voy o no me voy. En un país que ha llegado a estos índices tan extremos como el que estábamos hablando es muy difícil sacarlo en cuatro años, no seamos ilusos y además nosotros tenemos un defecto de conformación, de estructuración que es, yo llego y lo que hizo el otro no sirve de nada, ahora pasa a servir lo mío, hago borrón y cuenta nueva y empiezo otra vez y después yo me voy y viene otro y empieza otra vez y estamos permanentemente empezando. Yo no le tengo miedo a la reelección de nadie, cualquiera sea el partido político que represente. Si el tipo hizo bien las cosas la gente lo va a acompañar con el voto y si hizo mal las cosas la gente lo va a voltear, tenemos que empezar a tener fe en el sistema, porque este es el sistema democrático. Aparte digo, hoy yo, me gustaría ser gobierno aunque después no se ejercite, porque en los municipios la reelección es permanente, sin embargo no encontrás muchos intendentes que te plantean un proyecto a veinte años, no encontrás muchos intendentes, juegan a la chiquita, a la cortita, a la coyuntural, resuelvo el problema de hoy, apago el incendio y me voy a dormir, mañana me levanto vuelvo a agarrar la manguera, vuelvo a apagar el incendio y nadie se sienta a pensar en el futuro, a pensar en el sueño o a pensar en un municipio o cómo queremos vivir en Mar del Plata -en este caso específico- dentro de veinte años. Más que por la.....estos tomos de libros que yo digo que muchos intendentes tiene en la biblioteca dicen "tengo Plan Estratégico" ¿y qué hiciste? Todavía no pude hacer nada, porque en realidad tengo un problema presupuestario, entonces no tuviste un Plan

Estratégico, vos te pusiste a escribir una bibliografía, un lindo libro que lo podés publicar y a lo mejor alguien te lo compra pero no me lo vendás, no tenés un Plan Estratégico, un Plan Estratégico es un plan pensado, un plan compartido, una cosa realizable a pasos para llegar a un final. Pero en cuánto a esto te digo, hay un gran temor a la reforma constitucional y hay un gran temor a la autonomía municipal, de algunos sectores que quieren seguir. Ahora vos imagináte hoy -vamos al caso concreto de la provincia de Buenos Aires- si Felipe Solá sale a proponer una reforma constitucional lo primero que le van a plantear es reelección no, más allá que lo tenga en la intención plantearlo, pero entonces -Felipe se fue en el 2007, vino Juan Domingo de gobernador de la provincia- y resulta que Juan Domingo empieza a pedir la reforma constitucional y le dicen "no, no aquí hay que esperar, no es el momento político" no hay voluntad. Cuando se hizo la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires se dejó claro cuál era el pensamiento de esa reforma. Así que comparto lo de...y que lo tienen que generar los propios....si Daniel.

-Ante una pregunta fuera de micrófono dice el

Sr. Ranero: Si, si claro seguro, pero por supuesto, y esto por eso comparto lo de actitudinal, porque esto ha sido actitudinal, porque los políticos se han encaramado en el poder, porque los partidos políticos no se han abierto a la discusión, porque no hay en los partidos políticos capacitación de cuadros entonces nosotros seguimos emparcando los lugares con la gente que podemos tener. Es decir, esto que yo decía el reconocimiento de la enfermedad es un poco decir, la autocrítica, digo, ¿dónde me equivoqué? Esto que yo les decía del gráfico hacia abajo es decir "bueno muchachos si estábamos acá y ahora estamos acá, decime si nos equivocamos, dónde nos equivocamos" y empezar desde la política -es un proceso a largo plazo- a ir horadando estos sectores de poder con algunas cuestiones que se pueden hacer. si nosotros logramos una reforma política que ya no le permita al intendente meter los concejales en la misma lista ya estaremos poniendo un granito de arena, estaríamos buscando un poco de mayor calidad institucional o política en el Concejo Deliberante, porque el tipo se va a preocupar...si.....sigue vigente, se están reuniendo por los distritos, siguen en la charla, en la discusión. El tema de la distribución también. Nosotros en esto, si es cierto, el tema de la distribución en cuánto al sistema distributivo que realmente es malo, el sistema distributivo actual es malo, pero malo....pero claro, hay distritos que han ganado las elecciones y tiene menos concejales que los que tenían. Esto es lo que decía Daniel, es todo un tema difícil.

-Ante una pregunta fuera de micrófono dice el.

Sr. Ranero: Claro, o lo que pasa en el interior, porque a ustedes el cociente no les conviene, claro, claro perdemos, es cierto. Esto es lo que dice un poco Felipe Solá. Dice "con la descentralización yo perdí poder, pero gané prestigio". En el caso de la coparticipación yo fui víctima de la extorsión coparticipativa en esta provincia. Nosotros en la época...en mediados del '88, '89, se define el grupo político del distrito al que yo pertenecía, definimos armar lo que se llamó en ese momento el Encuentro Popular. Por lo tanto en contraposición a Antonio Cafiero ¿qué nos hicieron?, nos cerraron la canilla. Yo les puedo contar anécdotas de estar en el Ministerio de Economía, llegar a las nueve de la mañana, sentado en un sillón, esperando que el compañero Sarghini me habilitara para darme el cheque - yo era Secretario de Gobierno- y eran las siete de la tarde y salía la secretaria y decía "el subsecretario se fue" ¿y entonces qué hago? "vuelva mañana" y volvía al otro día a las nueve de la mañana y a las seis de la tarde salía la secretaria y decía "usted sabe, tuvo una reunión muy importante..." y así me tenía, con la coparticipación. ¿Felipe que dijo? Automática, la coparticipación automática, perdés poder, si está bien, es cierto que pierdo poder, porque el poder que tenía en ese momento Sarghini conmigo ya no lo tiene Otero con el Intendente, la coparticipación le aparece el primer día del mes en la cuenta bancaria, pierde poder, pero gana prestigio y es cierto. Porque vos sabés que yo tengo claro que perdés el poder inmediato, ese poder del juego de la cortita, pero a la larga lo ganas, porque en realidad si vos sabés comunicar cuando la gente interprete que el municipio le puede resolver los problemas a partir de esa acción política te va a aplaudir y te va a decir "Felipe volvé".

-Ante una pregunta fuera de micrófono dice el

Sr. Ranero: Es tal cuál eso, acá hay que confiar en el sistema democrático donde el pueblo es el eje. Ahora si lo subestimamos -perdónenme- si lo "cagamos", si lo desprestigiamos, si lo mandamos al cadalso, ese pueblo no nos va a responder. Entonces, ahí digamos, redondeando en este tema puntual decimos ¿cómo queremos cambiar el sistema, como creemos nosotros que hay que cambiarlo? Con la gente, con el pueblo, proponiéndole al pueblo, charlando con la gente, diciéndole cuál es nuestra idea y empezar a buscar adhesiones, es la única manera de romper el aparato, es la única manera de romper los aparatos.

Sra. : ...la clase política que todavía no toma consciencia de esto que vos decís que tenemos que tomar consciencia, entonces va a llevar a un largo plazo - como dice Daniel- pero creo que tenemos que seguir con el sueño que tenemos, los que tenemos el sueño, porque los demás son funcionarios de lujo que viven de la política y no para la política. Entonces, estamos divididos, estamos los que queremos el sueño y nos matamos por la gente y los que van a cobrar el sueldo y no les importa venir diez minutos antes a la sesión sin saber ni siquiera qué temas vamos a tratar. Es una lucha bastante importante, pero para los que tenemos un ideal creo que no la tenemos que abandonar. Y con respecto a lo que vos decías del poder y la descentralización, Perón decía que el liderazgo crece cuando vos lo descentralizas al liderazgo. Entonces una forma de mantener el poder y el liderazgo es esa, empezar a descentralizar porque todo ese poder a la larga vuelve a repercutir en vos. Pero básicamente lo que quería hablar era de esta representatividad y esta responsabilidad de los cuadros directivos de estar cerca del pueblo y vivir para la política, que es una lucha bastante importante que no va a cambiar en un día.

Sr. Ranero: Estos no son cambios que se proponen de hoy para mañana, esto tiene que ser un trabajo, seguir dando el ejemplo los que estemos en esta línea, es decir "yo con mi ejemplo voy a charlar con la gente, voy a predicar esto y va a ser la única manera", los caminos de la vida empiezan con un primer paso -creo que lo dijo Tao Tse, no se cuánto- el camino de la vida empieza con el primer paso. Si nosotros pensamos que esto es tan utópico que nunca lo vamos a poder lograr, nunca vamos a poder hacer nada, entonces los que estemos convencidos de esto le daremos para adelante. Yo les agradezco infinitamente la atención, han sido ustedes muy amables y espero volver. Gracias

-Es la hora 14:00